

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**26423** GIJÓN

Don Gonzalo Pérez Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. Primera Instancia N.º 10 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 110/2021 y NIG n.º 33024 42 1 2021 0001197, se ha dictado en fecha 05/03/2021 Auto de declaración de concurso del deudor David Gancedo González, con DNI n.º 76956686-C, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Gijón, C/ Alarcón, n.º 35-1.º Dcha.

2.º-Se ha acordado que conserve las facultades de Administración y disposición sobre el patrimonio quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención de la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Francisco Javier Rendueles González, con domicilio postal en CL. Ontracay, 3 – 1.º DCHA– 33201 Oviedo, TFNO 985344868 y dirección electrónica asesoriarendueles@hotmail.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Gijón, 17 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Gonzalo Pérez Vázquez.

ID: A210034223-1